



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

COMUNICADO N° 02

Según el Anexo N° 02 Formato de las Bases de reasignación, se ha considerado por el Área usuaria como IPRESS donde laborara el servidor (a) el Centro de Salud Imaza, siendo que al realizar la verificación en el Registro AIRHSP al 31 de Julio del 2022 se encuentra en la IPRESS Mesones Muro.

Por todo lo expuesto el comité del Proceso de Reasignación N° 001 – 2022 / RSB, emite un **FE DE ERRATAS** consignando la IPRES donde se reasignara el mencionado trabajador (a), que a continuación se detalla:

DICE:

N°	Plaza	CARGO	AREA USUARIA	MONTO	MESES SOLICITADOS
138	1	TECNICO EN ENFERMERIA	IMAZA	S/ 1,800.00	03(OCTUBRE-DICIEMBRE 2022)

DEBE DECIR:

N°	Plaza	CARGO	AREA USUARIA	MONTO	MESES SOLICITADOS
138	1	TECNICO EN ENFERMERIA	MESONES MURO	S/ 1,800.00	03(OCTUBRE-DICIEMBRE 2022)

LIC. AURIA VELA MONTENEGRO
PRESIDENTA COMITÉ DEL PROCESO DE REASIGNACION N°1